



Provenían desde Antofagasta y Estación Central (Santiago)

Dos extranjeros cayeron en el aeropuerto ingresando cinco paquetes con cocaína y marihuana adosados a su cuerpo

Apocos días de haberse publicado la Ley de Control Biométrico en el Diario Oficial este domingo se registró un importante hallazgo en materia de tráfico de drogas en el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas. Dos ciudadanos extranjeros, un hombre colombiano y una mujer dominicana, fueron detenidos tras ser sorprendidos portando 5 envases de droga adosados con cinta adhesiva a sus cuerpos: traían más de 2 kilos de marihuana y otro más de clorhidrato de cocaína.

La detención se produjo en horas de la mañana de este domingo, cuando la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones, en su labor de análisis y síntesis de datos de agrupaciones delincuenciales que internan droga a Magallanes desde la Región Metropolitana, trabajaba junto a un ejemplar canino en el terminal aéreo de Punta Arenas. El can mos-

» En el caso de la mujer, se investiga por dónde ingresó al territorio nacional, pues presentaría una situación migratoria irregular

tró interés en la zona media del cuerpo de una de las pasajeras y su acompañante, quienes ante la presencia policial se alejaron "de manera notoriamente nerviosa, como queriendo denotar que no andaban juntos", relató el fiscal Felipe Aguirre durante la audiencia de este lunes.

Esta actitud llevó a que los detectives realizaran un control de identidad investigativo, estableciendo las identidades de los sospechosos, las que fueron decretadas bajo reserva por el Tribunal. No obstante, se indicó que una de ellas, de nacionalidad dominicana, mantiene domicilio en la comuna de Es-



Roberto Mariani

El sujeto extranjero fue enviado a prisión, mientras que la situación de la mujer se decidirá hoy en el Tribunal. Así lo decretó el juez Franco Reyes.

tación Central, mientras que el segundo, colombiano, dio como domicilio el campamento Camino Futuro, en Antofagasta.

Previo a la formalización en la audiencia llevada a cabo ayer, el fiscal Aguirre solicitó la ampliación de la detención en el caso de la mujer, ya que, en base a los registros de las policías, ella "no tiene registro alguno por dónde ingresó al país. Es decir, no sabemos ni cuándo, ni dónde, ni por qué paso fronterizo la imputada ingresó a la República de Chile". Además agregó que sólo portaba un pasaporte de su supuesto país de origen, aunque "no existe una certeza sobre la identidad de esta persona y menos sobre los antecedentes criminales que ella pueda tener".

Posterior a la audiencia el fiscal Aguirre explicó que la reserva de los antecedentes tienen relación con que existen diligencias en curso cuyo objetivo "no sólo respecto de estos dos imputados, sino también que pueda proseguir la investigación. Estos antecedentes, de ser revelados, van a interferir en el

éxito de la investigación".

Sobre la colaboración de los imputados, se indicó en la audiencia que la mujer acogió su derecho a guardar silencio y que el imputado prestó escasa ayuda.

Mientras a la mujer se le amplió la detención hasta hoy, al hombre se le impuso la medida de prisión en la cárcel, tal cual lo decretó el juez Franco Pozo.

El abogado Ramón Bórquez, de la Defensoría Penal Pública, explicó que se opuso a la medida de prisión preventiva "porque se trata de una persona que no tiene antecedentes penales. Si bien es extranjero, lleva más de 12 años viviendo en Chile. Manifestó una actitud de colaboración, ya que también prestó una declaración a funcionarios de la PDI".

Cinco paquetes con marihuana y cocaína

Posterior a la detección del can, los imputados fueron trasladados hasta el sector habilitado para las revisiones antinarco-

óticos, donde se les explicó que el control facultaba el registro de sus vestimentas. En ese momento, ambos imputados "manifestaron libre y espontáneamente que portaban droga consigo adosada a su cuerpo".

En el caso de la mujer, portaba dos paquetes rectangulares, confeccionados con cinta adhesiva color negro, que mantenía bajo su polera: uno contenía 723 gr de marihuana y el otro 1 kg y 50 gramos de cocaína. En tanto, el hombre traía tres paquetes con marihuana, totalizando en su caso poco más de 2 kilos. El fiscal explicó que tal cantidad alcanzan al menos las 2.819 dosis de marihuana, con un valor estimado en \$28.190.000 y 1.050 dosis de cocaína, con un valor estimado de 21 millones de pesos.

El delito asociado corresponde al de tráfico de drogas en grado de consumado.

En el caso de la mujer, se fijó audiencia de formalización para hoy a las 11,30 horas, fecha y hora hasta la que se autorizó ampliar su detención./LPA